ACTA

Siendo las 12:30 horas del día 21 de septiembre de 2020, se reúnen en la Sala 0.1 (entreplanta), del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTA:	Salud Rivero León. Subdirectora de Compras y Logística.
VOCALES:	Pilar Altemir Lara. Interventora Central adjunta.
	Carmen Fernández Moreno. Letrada Asesoría Jurídica.
SECRETARIA:	Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asisten en calidad de asesores técnicos Jorge García Naz, José Luis Galván Rojas y Juan Luis Lara Ruiz-Granados, técnicos de Función Administrativa del Servicio de Informática.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- Expediente 2109/2019 (nº siglo 1093/2019), Servicio de soporte para la definición y operación de una oficina de calidad de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.597.200 €
Valor estimado, IVA excluido: 3.696.000 €
Fin plazo presentación ofertas: 7 de julio de 2020.
Fase del procedimiento: Lectura y aprobación si procede del Informe de criterios no automáticos.

2.- Expediente 2105/2019 (nº siglo 853/2019), Servicio de mantenimiento de los sistemas de información asistenciales a medida del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 18.498.480 €
Valor estimado, IVA excluido: 42.806.400 €
Fin plazo presentación ofertas: 14 de julio de 2020.
Fase del procedimiento: Lectura y aprobación si procede del Informe de criterios no automáticos.

3.- Expediente administrativo 0007/2020 (nº siglo 713/2020), Ejecución de las obras de adaptación de los bajos del Centro de Salud Bulevar, en Jaén, para el servicio de urgencias sanitarias.

Procedimiento: abierto simplificado, tramitación ordinaria

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/18

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 536.362,75 €
Valor estimado, IVA excluido: 443.275,00 €
Fin plazo presentación de ofertas: 17 de agosto de 2020.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación requerida a VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SA., propuesta adjudicataria del expediente.

4.- Expediente administrativo 0005/2020 (nº siglo 528/2020), Ejecución de las obras de remodelación del antiguo hospital de Andújar, Jaén
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.344.271,46 €
Valor estimado, IVA excluido: 1.110.968,15 €
Fin plazo presentación de ofertas: 17 de agosto de 2020.
Fase del procedimiento: 13:00 horas Acto Público: Comunicación de personas licitadoras y resultado de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1. Comunicación del resultado del Informe Técnico de valoración de los criterios no automáticos. Apertura de los sobres nº 3 y nº 4 relativos a la Documentación Económica y Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática. Lectura de ofertas económicas.

5.- Expediente 5012/2020 (nº siglo: 576/2020), Servicio para la Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las Obras de terminación del Centro de Salud "Camposoto" en San Fernando, Cádiz.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 113.971,55 €
Valor estimado del contrato, IVA excluido: 94.191,36 €
Fin plazo presentación ofertas: 2 de septiembre de 2020.
Fase del procedimiento: 13:15 horas Acto Público: Comunicación de personas licitadoras y resultado de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1. Comunicación del resultado del Informe Técnico de valoración de los criterios no automáticos. Apertura de los sobres nº 3 y nº 4 relativos a la Documentación Económica y Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática. Lectura de ofertas económicas.

6.- Expediente 4008/2019 (nº siglo 986/2019), "Suministro de once vehículos para el Servicio Andaluz de Salud, mediante la modalidad de renting"

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido:143.700,01 Euros
Valor estimado, IVA excluido: 118.760,33 Euros
Fin plazo presentación ofertas: 25 de mayo de 2020.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación requerida en fase de subsanación a la empresa propuesta como adjudicataria.

7.- Expediente 2302/2029 (nº siglo 195/2019), "Suministro de 600.00 fichas de

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/18

toma de muestra de sangre de talón para el programa del cribado neonatal de enfermedades endocrinometaóolicas de Andalucía, prueba del talón.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Valor estimado, IVA excluido: 579.600 Euros
Fin plazo presentación ofertas: 17 de septiembre de 2020.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación sobre 1.

8.- Expediente 2303/2029 (nº siglo 884/2019), Acuerdo marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material consumible, cesión y mantenimiento de equipamiento principal y auxiliar, necesarios para las determinaciones analíticas en el Programa de Cribado Neonatal de Enfermedades Endocrino-metabólicas en Andalucía"

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Valor estimado, IVA excluido: 8.514.000 Euros
Fin plazo presentación ofertas: 17 de septiembre de 2020.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación sobre 1.

9.- Expediente 2206/2020 (nº siglo 751/2019), "Acuerdo marco, con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacunas combinadas frente a tétanos-difteria de contenido antigénico reducido destinadas al Programa de Vacunaciones de Andalucía (PVA)"

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Valor estimado, IVA excluido: 2.992.680 Euros
Fin plazo presentación ofertas: 18 de septiembre de 2020.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación sobre 1.

10.- Expediente administrativo 2001/2020 (nº siglo: 46/2020), Servicio de limpieza de las sedes que componen los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria
Presupuesto de licitación, IVA incluido: 646.355,28 €
Valor estimado, IVA excluido: 1.442.280,38 €
Fin plazo presentación ofertas: 6 de julio de 2020.
Fase del procedimiento: Incidencia en la presentación de la documentación de los sobres 2 y 4.

11.- Expediente administrativo 0010/2020 (nº siglo 744/2020), Ejecución de las obras de construcción de nuevo Consultorio en Galaroza, Huelva.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 845.029,15 €
Valor estimado del contrato, IVA excluido: 698.371,20 €
Fin plazo presentación ofertas: 24 de agosto de 2020.

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/18

Fase del procedimiento: Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de criterios no automáticos.

12.- Ruegos y preguntas

13.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2109/2019 (nº siglo 1093/2019), Servicio de soporte para la definición y operación de una oficina de calidad de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.597.200 €
Valor estimado, IVA excluido: 3.696.000 €
Fin plazo presentación ofertas: 7 de julio de 2020.
Fase del procedimiento: Lectura y aprobación si procede del Informe de criterios no automáticos.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa el Informe Técnico de valoración de criterios de adjudicación no automáticos, de fecha 16 de septiembre de 2020, suscrito por Asesores Técnicos del Servicio de Informática, dos de ellos presente en la sesión para explicar el Informe y aclarar las posibles dudas.

El Informe recoge lo siguiente:

1. OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión, se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

Nombre de la persona licitadora	Por cuestión de formato, en ocasiones se referencia en el informe como:
ALTIA CONSULTORES, SA.	ALTIA
ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORIA E INGENIERIA, SAU.	ALTEN
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, SL.	ATOS
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, SA.	FUJITSU
GLOBAL ROSETTA, SLU.	GLOBAL ROSETTA
GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMATICA, SA.	GFI (*)
MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE	MTP (**)

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/18

SISTEMAS Y PROCESOS, SL.	

(*) Con respecto al licitador GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMATICA, S.A. en cuanto al apartado 6.4.2. del PCAP donde se especifica que "*la oferta técnica completa se expresará en un máximo de 150 páginas tamaño A4, con letra de tamaño mínimo 10, de tipo Arial o Tahoma, y con interlineado de párrafo sencillo. Aquellas ofertas que superen la puntuación mínima exigida en la valoración de los criterios no automáticos para proseguir con el procedimiento de evaluación según el apartado de criterios de adjudicación, pero que no cumplan los requisitos expuestos en cuanto a las características de la oferta técnica presentada, se verán penalizadas con una reducción del 5% de la puntuación conseguida en los criterios evaluados de forma no automática*", **los técnicos firmantes consideran que:**

- En el documento de *Índice del Anexo II-A* entregado por el licitador se indica explícitamente que la oferta técnica se compone del documento de propuesta técnica junto a los anexos del I al IV. Aunque se ha considerado que la portada y repetición de índices sólo se incluyen a efectos estéticos y de facilitación de la lectura de la oferta y no forman parte de esta como tal, la suma de páginas de la propuesta técnica junto a los anexos descritos excede con amplitud el número de 150.

En consecuencia, procedería la aplicación de una reducción del 5% de la puntuación conseguida en los criterios evaluados de forma no automática, la cual se verá reflejada en el apartado de conclusiones.

(**) El licitador MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS, SL. ha presentado en el sobre 2: documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, en la página 107, apartado 2.2.6 Plan de formación interno, el siguiente texto: "*Como parte de los servicios a prestar a SAS se incluye la impartición de 5 cursos a elegir por SAS de entre los siguientes cursos oficiales:*

- *ISTQB Foundations Level (24 horas)*
- *ISTQB Test Automation Engineer (24 horas)*
- *ISTQB Agile Extension (16 horas)*
- *Scrum Product Owner (16 horas)*
- *DASA Devops Fundamentals (16 horas)*

Todos los cursos indicados serían impartidos por una entidad acreditada y con posibilidad de certificación y estarían abiertos a 10 asistentes por curso. En los casos en los que la duración del curso no alcanza las 20 horas en su modalidad estándar, podría prepararse un curso extendido en el que se ampliara la parte práctica.".

Se considera que este párrafo adelanta la respuesta del criterio automático 4: "*Plan de formación interno: con el objetivo de aumentar la cualificación del personal interno del SAS, para así mejorar las capacidades de control, monitorización y mejora de los servicios contratados, se valorará, hasta un máximo de 5 puntos, la oferta de cursos formativos directamente relacionados con el objeto y tecnologías del contrato, que serán consensuados con la STIC en base a las necesidades de conocimiento detectadas. Así,*

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/18

por cada curso oficial ofertado, con una duración mínima de 20 horas y para un número de 10 asistentes, impartido por entidad acreditada, con posibilidad de obtención del certificado si se superan los exámenes correspondientes, se obtendrá una puntuación de 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.".

2. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

De los resultados anteriormente expuestos, y conforme a los criterios de valoración no automáticos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se concluye que la puntuación de las ofertas es la siguiente:

	ALTIA	ALTEN	ATOS	FUJITSU	GLOBAL ROSETTA	GFI	MTP
4.A. Plan de transferencia y recepción del servicio	0,26	0,08	0,20	0,24	0,22	0,21	0,24
4.B. Plan de prestación y transformación del servicio							
4.B.i. Objetivo 1: implantar un modelo de gestión de calidad software para proyectos basados en metodologías ágiles	0,60	0,00	3,25	3,98	5,66	3,15	5,03
4.B.ii. Objetivo 2: implantar un modelo auditorías de calidad.	0,91	0,00	3,20	2,74	5,74	3,29	4,80
4.B.iii. Objetivo 3: implantar un proceso de ejecución de pruebas de seguridad sobre las aplicaciones del SAS.	1,05	0,00	3,04	2,22	4,80	3,49	2,71
4.B.iii. Objetivo 4: diseñar e implantar un proceso de revisión de código fuente para verificar el cumplimiento de normas de desarrollo software.	1,31	0,00	2,74	3,21	5,74	3,43	5,29
4.C. Plan de devolución del servicio	0,22	0,15	0,14	0,26	0,27	0,26	0,14
4.D. Plan de garantía del servicio	0,08	0,00	0,07	0,11	0,14	0,13	0,08
TOTAL	4,43	0,23	12,64	12,76	22,57	13,96	18,29

Según lo especificado en el apartado 6.4.2. del PCAP, "La oferta técnica completa se expresará en un máximo de 150 páginas tamaño A4, con letra de tamaño mínimo 10, de tipo Arial o Tahoma, y con interlineado de párrafo sencillo. Aquellas ofertas que superen la puntuación mínima exigida en la valoración de los criterios no automáticos para proseguir con el procedimiento de evaluación según el apartado de criterios de adjudicación, pero que no cumplan los requisitos expuestos en cuanto a las

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/18

características de la oferta técnica presentada, se verán penalizadas con una reducción del 5% de la puntuación conseguida en los criterios evaluados de forma no automática". El licitador GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMATICA, tal como se ha indicado en el apartado 3, no cumple con lo especificado y se aplicará la reducción del 5% correspondiente reflejado en la siguiente tabla.

Según lo especificado en el apartado 7.3.1 del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, "Asimismo, se determina que los licitadores deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, los licitadores deberán obtener como mínimo 12,5 puntos en el criterio de valoración 2.", así, las personas licitadoras que cumplen esta condición son las siguientes:

	ATOS	FUJITSU	GLOBAL ROSETTA	GFI	MTP
4.A. Plan de transferencia y recepción del servicio	**0,20**	**0,24**	**0,22**	**0,22**	**0,24**
4.B. Plan de prestación y transformación del servicio					
4.B.i. Objetivo 1: implantar un modelo de gestión de calidad software para proyectos basados en metodologías ágiles	**3,25**	**3,98**	**5,66**	**3,15**	**5,03**
4.B.ii. Objetivo 2: implantar un modelo auditorías de calidad.	**3,20**	**2,74**	**5,74**	**3,29**	**4,80**
4.B.iii. Objetivo 3: implantar un proceso de ejecución de pruebas de seguridad sobre las aplicaciones del SAS.	**3,04**	**2,22**	**4,80**	**3,49**	**2,71**
4.B.iii. Objetivo 4: diseñar e implantar un proceso de revisión de código fuente para verificar el cumplimiento de normas de desarrollo software.	**2,74**	**3,21**	**5,74**	**3,43**	**5,29**
4.C. Plan de devolución del servicio	**0,14**	**0,26**	**0,27**	**0,26**	**0,14**
4.D. Plan de garantía del servicio	**0,07**	**0,11**	**0,14**	**0,13**	**0,08**
TOTAL	**12,64**	**12,76**	**22,57**	**13,26 (*)**	**18,29**

(*) Reducción del 5% incumplimiento apartado 6.4.2. del PCAP.

A la vista del contenido del Informe técnico, y en relación a la empresa MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS, SL, los miembros de la Mesa determinan su exclusión por contaminación de la documentación del sobre nº 2 con la del sobre nº 4.

Los miembros de la Mesa acuerdan la aprobación del Informe en los términos del mismo, así como que se proceda a anunciar, con al menos 48 horas de antelación, la apertura en acto público de los sobres relativos a la proposición económica (sobre nº3) y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobre nº4) de las empresas que continúan en el procedimiento.

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/18

2.- Expediente 2105/2019 (nº siglo 853/2019), Servicio de mantenimiento de los sistemas de información asistenciales a medida del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 18.498.480 €
Valor estimado, IVA excluido: 42.806.400 €
Fin plazo presentación ofertas: 14 de julio de 2020.
Fase del procedimiento: Lectura y aprobación si procede del Informe de criterios no automáticos.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa el Informe Técnico de valoración de criterios de adjudicación no automáticos, de fecha 16 de septiembre de 2020, suscrito por Asesores Técnicos del Servicio de Informática, uno de ellos presente en la sesión para explicar el Informe y aclarar las posibles dudas.

El Informe termina con lo siguiente:

1. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

De los resultados anteriormente expuestos, y conforme a los criterios de valoración no automáticos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se concluye que la puntuación de las ofertas es la siguiente:

	Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.	***Everis Spain, S.L.U.***	***UTE DXC Technology Servicios España S.L.U. - Technology S.L.***
4.A. Plan de transferencia y recepción del servicio	***0,37***	***0,38***	***0,19***
4.B. Plan de prestación y transformación del servicio			
4.B.i. Objetivo 1: aumentar la calidad de los servicios de la línea de desarrollo software			
• *Subobjetivo 1.1: aumentar la calidad en el proceso de desarrollo software*	***0,90***	***0,85***	***0,45***
• *Subobjetivo 1.2: asegurar la calidad del producto software*	***0,90***	***0,90***	***0,50***
4.B.ii. Objetivo 2: adecuar el modelo de ejecución basado en metodologías ágiles a la STIC			
• *Subobjetivo 2.1: adaptar al SAS la gestión del equipo de trabajo*	***1,90***	***1,75***	***0,20***
• *Subobjetivo 2.2: adaptar al SAS el gobierno global*	***1,90***	***1,85***	***0,25***

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/18

del modelo de ejecución basado en metodologías ágiles			
4.B.ii. Objetivo 3: reducir el número y el coste medio de resolución de peticiones	***2,00***	***1,80***	***1,05***
4.B.iv. Objetivo 4: industrializar y optimizar el coste de las implantaciones	***0,30***	***0,98***	***0,15***
4.C. Plan de transformación de los sistemas de información			
4.C.i. Objetivo 1: diseñar un proceso de renovación tecnológica de la suite de aplicaciones de receta electrónica denominado RXXI	***3,81***	***2,88***	***1,57***
4.C.ii. Objetivo 2: implantar y configurar un sistema de gestión de accesos e identidades para el conjunto de aplicaciones corporativas del SAS	***0,90***	***0,85***	***0,20***
4.C.iii. Objetivo 3: diseñar, construir e implantar un sistema peticionario centralizado	***0,90***	***0,50***	***0,25***
4.C.iv. Objetivo 4: asegurar y mejorar el uso óptimo de los sistemas de información y su conocimiento	***0,60***	***0,75***	***0,25***
4.C.v. Objetivo 5: adaptar los sistemas de información asistenciales para su interacción con un sistema de gestión de procesos, reglas y alertas	***2,80***	***1,80***	***0,75***
4.D. Plan de devolución del servicio	***0,39***	***0,38***	***0,23***
4.E. Plan de garantía del servicio	***0,18***	***0,17***	***0,14***
TOTAL	***17,85***	***15,84***	***6,18***

Según lo especificado en el apartado en el apartado 7.3.1 del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, "Asimismo, se determina que los licitadores deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, los licitadores deberán obtener como mínimo 10 puntos en el criterio de valoración 2".

Con respecto al apartado 6.4.2. del PCAP donde se especifica que "la oferta técnica completa se expresará en un máximo de 150 páginas tamaño A4, con letra de tamaño

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/18

mínimo 10, de tipo Arial o Tahoma, y con interlineado de párrafo sencillo. Aquellas ofertas que superen la puntuación mínima exigida en la valoración de los criterios no automáticos para proseguir con el procedimiento de evaluación según el apartado de criterios de adjudicación, pero que no cumplan los requisitos expuestos en cuanto a las características de la oferta técnica presentada, se verán penalizadas con una reducción del 5% de la puntuación conseguida en los criterios evaluados de forma no automática", los asesores técnicos firmantes consideran que:

- *en los documentos de Índice del Anexo II-A de los tres licitadores se indica explícitamente que sus ofertas técnicas se inician en el punto 1.Resumen ejecutivo y terminan con el punto Plan de garantía del servicio;*
- *por tanto, las 2 páginas iniciales de los documentos de las ofertas técnicas de los tres licitadores, consistentes en portada y la repetición del propio índice del documento Índice del Anexo II-A antes mencionado, solo se incluyen a efectos estéticos y de facilitación de la lectura de la oferta y no forman parte de la oferta como tal;*

y en consecuencia, todas las ofertas se ajustan a las especificaciones de formato especificadas en el mencionado apartado del PCAP y no procede reducción alguna de la puntuación en ninguna de las ofertas.

Así, las puntuaciones de las personas licitadoras que deben tenerse en cuenta para la siguiente fase del proceso de licitación son las siguientes:

	Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.	***Everis Spain, S.L.U.***
4.A. Plan de transferencia y recepción del servicio	***0,37***	***0,38***
4.B. Plan de prestación y transformación del servicio		
4.B.i. Objetivo 1: aumentar la calidad de los servicios de la línea de desarrollo software		
• *Subobjetivo 1.1: aumentar la calidad en el proceso de desarrollo software*	***0,90***	***0,85***
• *Subobjetivo 1.2: asegurar la calidad del producto software*	***0,90***	***0,90***
4.B.ii. Objetivo 2: adecuar el modelo de ejecución basado en metodologías ágiles a la STIC		
• *Subobjetivo 2.1: adaptar al SAS la gestión del equipo de trabajo*	***1,90***	***1,75***
• *Subobjetivo 2.2: adaptar al SAS el gobierno global del modelo de ejecución basado en metodologías ágiles*	***1,90***	***1,85***
4.B.ii. Objetivo 3: reducir el número y el coste medio de resolución de peticiones	***2,00***	***1,80***
4.B.iv. Objetivo 4: industrializar y optimizar el coste de las implantaciones	***0,30***	***0,98***

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/18

4.C. Plan de transformación de los sistemas de información		
4.C.i. Objetivo 1: diseñar un proceso de renovación tecnológica de la suite de aplicaciones de receta electrónica denominado RXXI	***3,81***	***2,88***
4.C.ii. Objetivo 2: implantar y configurar un sistema de gestión de accesos e identidades para el conjunto de aplicaciones corporativas del SAS	***0,90***	***0,85***
4.C.iii. Objetivo 3: diseñar, construir e implantar un sistema peticionario centralizado	***0,90***	***0,50***
4.C.iv. Objetivo 4: asegurar y mejorar el uso óptimo de los sistemas de información y su conocimiento	***0,60***	***0,75***
4.C.v. Objetivo 5: adaptar los sistemas de información asistenciales para su interacción con un sistema de gestión de procesos, reglas y alertas	***2,80***	***1,80***
4.D. Plan de devolución del servicio	***0,39***	***0,38***
4.E. Plan de garantía del servicio	***0,18***	***0,17***
TOTAL	***17,85***	***15,84***

A la vista del contenido del Informe técnico, los miembros de la Mesa acuerdan su aprobación en los términos del mismo, así como que se proceda a anunciar, con al menos 48 horas de antelación, la apertura en acto público de los sobres relativos a la proposición económica (sobre nº3) y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobre nº4).

3.- Expediente administrativo 0007/2020 (nº siglo: 713/2020), Ejecución de las obras de adaptación de los bajos del Centro de Salud Bulevar, en Jaén, para el servicio de urgencias sanitarias.

Procedimiento: abierto simplificado, tramitación ordinaria
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 536.362,75 €
Valor estimado, IVA excluido: 443.275,00 €
Fin plazo presentación de ofertas: 17 de agosto de 2020.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación requerida a VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SA., propuesta adjudicataria del expediente.

Se procede a calificar la documentación de capacidad para contratar, presentada por la empresa VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SA., propuesta adjudicataria del expediente en la sesión de la Mesa de contratación del día 9 de septiembre de 2020, y una vez realizada la valoración de la citada documentación y resultando esta correcta, se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/18

4.- Expediente administrativo 0005/2020 (nº siglo: 528/2020), Ejecución de las obras de remodelación del antiguo hospital de Andújar, Jaén
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.344.271,46 €
Valor estimado, IVA excluido: 1.110.968,15 €
Fin plazo presentación de ofertas: 17 de agosto de 2020.
Fase del procedimiento: 13:00 horas Acto Público: Comunicación de personas licitadoras y resultado de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1. Comunicación del resultado del Informe Técnico de valoración de los criterios no automáticos. Apertura de los sobres nº 3 y nº 4 relativos a la Documentación Económica y Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática. Lectura de ofertas económicas.

Se inicia el acto público con la lectura, por parte de la Presidenta de las personas licitadoras que han presentado ofertas, y que se relacionan a continuación, todas ellas admitidas al procedimiento.

1.- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
2.- UTE AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS S.L- ORVI SOTOLOR S.L – INSTALACIONES CRIMASA S.L
3.- JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A

Asimismo se informa de la puntuación obtenida, por cada una de las empresas, en la valoración de los criterios no automáticos, tal como se recoge en el Informe Técnico aprobado en su momento y publicado en el perfil del contratante.

Seguidamente, previa invitación de la Presidenta a comprobar que los sobres nº 3 y 4 de las empresas citadas, se encuentran en el mismo estado en que fueron depositados, se procede a la apertura de los sobres de las empresas que continúan en el procedimiento. En primer lugar los sobres nº 3, documentación económica, procediendo la Presidenta a la lectura de la oferta que contienen y que se trascribe a continuación:

1.- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L: 1.030.978,44 Euros, IVA 21% excluido (216.505,47 Euros)
2.- JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A: 1.031.756,12 Euros, IVA 21% excluido (216.668,79 Euros).

Posteriormente se procede a la apertura de los sobres nº 4, documentación técnica conforme a los criterios de adjudicación automáticos, procediendo a continuación la Presidenta a invitar al público asistente a que manifiesten las dudas o pidan las explicaciones que estimen necesarias, y ante la ausencia de intervenciones se da por concluido el acto público.

A continuación los miembros de la Mesa acuerdan remitir al órgano de contratación los sobres relativos a la proposición económica y documentación técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación automáticos (sobres nº 3 y 4), para que la unidad

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/18

administrativa y/o asistencial competente o Comisión Técnica Asesora designada al efecto, realice estudio de las ofertas presentadas y elabore Informe en el que se exprese la valoración obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios evaluables automáticamente que han sido establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Expediente 5012/2020 (nº siglo: 576/2020), Servicio para la Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las Obras de terminación del Centro de Salud "Camposoto" en San Fernando, Cádiz.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 113.971,55 €
Valor estimado del contrato, IVA excluido: 94.191,36 €
Fin plazo presentación ofertas: 2 de septiembre de 2020.
Fase del procedimiento: 13:15 horas Acto Público: Comunicación de personas licitadoras y resultado de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1. Comunicación del resultado del Informe Técnico de valoración de los criterios no automáticos. Apertura de los sobres nº 3 y nº 4 relativos a la Documentación Económica y Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática. Lectura de ofertas económicas.

Comprobada la no asistencia de público al acto público del expediente, se procede por la Presidenta a la apertura de los sobres nº 3 y 4 de las empresas que continúan en el procedimiento. En primer lugar se abren los sobres nº 3, documentación económica, procediendo la Presidenta a la lectura de la oferta que contienen y que se trascribe a continuación:

1.- MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, SLP: 78.819,33 Euros, IVA 21% excluido (16.552,06 Euros)
2.- TERRADOS CEPEDA Y SUAREZ CORCHETE,SLP: 78.000 Euros, IVA 21% excluido (16.380 Euros)

Posteriormente se procede a la apertura de los sobres nº 4, documentación técnica conforme a los criterios de adjudicación automáticos.

Los miembros de la Mesa acuerdan remitir al órgano de contratación los sobres relativos a la proposición económica y documentación técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación automáticos (sobres nº 3 y 4), para que la unidad administrativa y/o asistencial competente o Comisión Técnica Asesora designada al efecto, realice estudio de las ofertas presentadas y elabore Informe en el que se exprese la valoración obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios evaluables automáticamente que han sido establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Expediente 4008/2019 (nº siglo 986/2019), "Suministro de once vehículos para el Servicio Andaluz de Salud, mediante la modalidad de renting"

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/18

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido:143.700,01 €
Valor estimado, IVA excluido: 118.760,33 €
Fin plazo presentación ofertas: 25 de mayo de 2020.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación presentada en fase de subsanación de la empresa propuesta como adjudicataria.

Se procede a calificar la documentación de capacidad para contratar, presentada en fase de subsanación, por la persona licitadora propuesta adjudicataria del expediente, Arval Service Lease, SA, en la sesión de la Mesa de contratación del día 9 de septiembre de 2020, y una vez realizada la valoración de la citada documentación y resultando esta correcta, se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7.- Expediente 2302/2029 (nº siglo 195/2019), "Suministro de 600.00 fichas de toma de muestra de sangre de talón para el programa del cribado neonatal de enfermedades endocrinometaóolicas de Andalucía, prueba del talón.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Valor estimado, IVA excluido: 579.600 €
Fin plazo presentación ofertas: 17 de septiembre de 2020.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación sobre 1.

De la lectura de la certificación emitida por el Departamento de Información y Registro del SAS, de fecha 21 de septiembre de 2020, se acredita que han presentado oferta a esta contratación dentro del plazo establecido, los licitadores que a continuación se indican:

1.- ACEFE,SA
2.- PERKINELMER,SL
3.- TRAMA DE GASLLAR,SA
4.- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY,SL

A continuación se procede a la apertura del sobre 1, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

1.- ACEFE,SA. Presenta la oferta D. Ricardo Clares Ramón. Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

2.- PERKINELMER,SL Presenta la oferta D. Jorge Puente Espinar**.** Analizada la

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/18

documentación, se comprueba que aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP, sin firmar, por lo que se acuerda conceder plazo de subsanación de tres días, a efectos de que presente el DECUC debidamente firmado. SUBSANAR

3.- TRAMA DE GASLLAR,SA Presenta la oferta D. Eliseo Quiroga Vázquez. Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

4.- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY,SL Presenta la oferta D. Manuel Muñoz Leal**.** Analizada la documentación, se comprueba que aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP. Asimismo presenta el DEUC de la persona subcontratista FORQUINSA, que a su vez indica que va a subcontratar. A efectos de que esta última empresa presente aclaración sobre la subcontratación indicada, y en el supuesto de que subcontrate presente el DEUC del subcontratista, se le concede un plazo de tres días. SUBSANAR

8.- Expediente 2303/2029 (nº siglo 884/2019), Acuerdo marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material consumible, cesión y mantenimiento de equipamiento principal y auxiliar, necesarios para las determinaciones analíticas en el Programa de Cribado Neonatal de Enfermedades Endocrino-metabólicas en Andalucía"

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Valor estimado, IVA excluido: 8.514.000 €
Fin plazo presentación ofertas: 17 de septiembre de 2020.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación sobre 1.

A petición del Servicio de Logística se retira este expediente del orden del día.

9.- Expediente 2206/2020 (nº siglo 751/2019), "Acuerdo marco, con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacunas combinadas frente a tétanos-difteria de contenido antigénico reducido destinadas al Programa de Vacunaciones de Andalucía (PVA)"

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/18

Valor estimado, IVA excluido: 2.992.680 €
Fin plazo presentación ofertas: 18 de septiembre de 2020.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación sobre 1.

De la lectura de la certificación emitida por el Departamento de Información y Registro del SAS, de fecha 21 de septiembre de 2020, se acredita que han presentado oferta a esta contratación dentro del plazo establecido, los licitadores que a continuación se indican:

SANOFI-AVENTIS,SA

A continuación se procede a la apertura del sobre 1, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

SANOFI-AVENTIS,SA. Presenta la oferta Dª Almudena Anes Benito. Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

10.- Expediente administrativo 2001/2020 (nº siglo: 46/2020), Servicio de limpieza de las sedes que componen los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria
Presupuesto de licitación, IVA incluido: 646.355,28 €
Valor estimado, IVA excluido: 1.442.280,38 €
Fin plazo presentación ofertas: 6 de julio de 2020.
Fase del procedimiento: Incidencia en la presentación de la documentación de los sobres 2 y 4.

Comprobada que la documentación contenida en el sobre nº2 de la empresa LIMPIASOL,SA, corresponde a la documentación objeto de valoración de criterios automáticos, los miembros de la Mesa reiteran su petición a la unidad técnica, a efectos de que emitan informe que aclare el Informe de criterios no automáticos emitido en su día, respecto al contenido del sobre, a efectos de determinar la exclusión de la citada empresa.

11.- Expediente administrativo 0010/2020 (nº siglo 744/2020), Ejecución de las obras de construcción de nuevo Consultorio en Galaroza, Huelva.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 845.029,15 €
Valor estimado del contrato, IVA excluido: 698.371,20 €
Fin plazo presentación ofertas: 24 de agosto de 2020.
Fase del procedimiento: Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de criterios no

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/18

automáticos.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa el Informe Técnico de valoración de criterios de adjudicación no automáticos, de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrito por el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras y el Asesor Técnico de Proyectos y Obras.

El Informe termina con lo siguiente:

Todas las puntuaciones reflejadas en el presente Informe se resumen en el siguiente cuadro:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA:

CC 0010/20 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CONSULTORIO EN GALAROZA (HUELVA).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA:
1.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS:
1.1.1. Condiciones de implantación (0/3/6 puntos).
1.1.2. Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos (0/3/6 puntos).
1.1.3. Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas (0/2/4 puntos).
1.1.4. Localizaciones de puntos de conexión y suministros (0/2/4 puntos).
1.2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS:
1.2.1. Racionalidad de los importes a certificar (0/3/6 puntos).
1.2.2. Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos... (0/4/8 puntos).
1.3. RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS PARA ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:
1.3.1. Métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros (0/4/8 puntos).
1.4. PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO:
1.4.1. Plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones del centro sanitario (0/3/6 puntos).

LICITADOR	1.1.1.	1.1.2.	1.1.3.	1.1.4.	1.2.1.	1.2.2.	1.3.1.	1.4.1.	TOTAL
1. CODELSUR PROYECTOS.	3,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**5,00**
2. UTE INGENERSA MERIDIONAL, S.A. – DÍAZ CUBERO, S.A.	6,00	6,00	4,00	4,00	6,00	8,00	8,00	0,00	**42,00**
3. UTE CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U. – ELECTRICIDAD DOSMA, S.L.	3,00	3,00	4,00	2,00	3,00	4,00	4,00	3,00	**26,00**

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/18

CONCLUSIÓN:

Del Informe técnico elaborado de acuerdo con los "Criterios evaluables de forma no automática", de los apartados siguientes: 1.1. Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos, 1.2. Programación de las obras, 1.3. Relación de medidas propuestas para adoptar durante la ejecución de las obras, y 1.4. Plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones del centro sanitario, se concluye que las puntuaciones alcanzadas por los diferentes licitadores son las siguientes, ordenadas decrecientemente:

LICITADOR	1.1.1.	1.1.2.	1.1.3.	1.1.4.	1.2.1.	1.2.2.	1.3.1.	1.4.1.	TOTAL
2. UTE INGENERSA MERIDIONAL, S.A. – DÍAZ CUBERO, S.A.	6,00	6,00	4,00	4,00	6,00	8,00	8,00	0,00	**42,00**
3. UTE CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U. – ELECTRICIDAD DOSMA, S.L.	3,00	3,00	4,00	2,00	3,00	4,00	4,00	3,00	**26,00**
1. CODELSUR PROYECTOS.	3,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**5,00**

Los siguientes licitadores no han superado el umbral mínimo de puntuación que establece el PCAP para los "Criterios evaluables de forma no automática" en 19 puntos:

1. CODELSUR PROYECTOS.	*5,00 puntos*

A la vista del contenido del Informe técnico, los miembros de la Mesa acuerdan su aprobación en los términos del mismo, así como que se proceda a anunciar, con al menos 48 horas de antelación, la apertura en acto público de los sobres relativos a la proposición económica (sobre nº3) y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobre nº4).

12.- Ruegos y preguntas

No se formulan.

13.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA LA SECRETARIA

Código:	6hWMS670PFIRMA69SOUU2q9l9YX9RO	Fecha	30/09/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/18